



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521



ACUERDO DE CONCEJO N° 0128-2026-MDP/LC

Pichari, 17 de septiembre de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI.

VISTOS:

La Sesión Ordinaria de fecha 17 de septiembre de 2026, Opinión Legal N° 873-2026-MDP-OAJ/EPC, de fecha 04 de septiembre, Informe N° 478-2026/MDP/GDEAT/WBQ/G, de fecha 4 de septiembre de 2026, Informe N° 754-2026-MDP/PROCOMPITE /JCCP/CP, de fecha 02 de septiembre de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° concordante con el artículo 17° de la citada Ley Orgánica de las Municipalidades establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Artículo 4° de la Ley N° 29337 en su última modificatoria, concerniente al financiamiento de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva, establece los gobiernos regionales y los gobiernos locales destinan no menos del cinco (5%) por ciento y hasta un quince (15%) por ciento de los recursos presupuestados a proyectos de inversión que provengan de las fuentes de financiamiento mencionadas en el artículo 2, con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencia;

Que, la Sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, modificada por la Ley N° 31195, dispone que los procedimientos y metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva reguladas por la referida Ley N° 29337, son emitidos por el Ministerio de la Producción y Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en las materias a su cargo; debiendo los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales informar a cada ministerio sobre las iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos;

Que, es de vital importancia precisar que, de acuerdo con el numeral 28.3 de la normativa aplicable, la adquisición de los bienes a ser entregados a los AEO no requiere ser incorporada al patrimonio estatal conforme a lo previsto en la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales". Por lo tanto, al no formar parte del Margesí de Bienes institucional, el trámite no requiere un procedimiento de baja patrimonial ni tasación ante la Oficina de Control Patrimonial, correspondiendo únicamente la formalización legal de la transferencia definitiva a través de un Acuerdo de Concejo Municipal que autorice el cambio de modalidad (de Cesión en Uso a Transferencia Definitiva);

Que, el artículo 30 del Reglamento de la Ley N° 29337 establece las disposiciones aplicables a la liquidación de los Planes de Negocio ejecutados en el marco de PROCOMPITE. Al respecto, el numeral 30.1 dispone que, una vez concluido el período de ejecución y operación del Plan de Negocio, conforme a lo establecido en el citado Reglamento, la Gerencia de Desarrollo Económico (GDE) del Gobierno Regional o Local designa al personal correspondiente y/o contrata a un Operador Privado para efectuar la liquidación, entendida como el conjunto de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCIÓN - CUSCO
Creado por Ley N° 26521



acciones orientadas a la formulación del expediente de liquidación de las inversiones realizadas, con la finalidad de determinar el costo real de la ejecución y verificar el cumplimiento de las metas físicas, financieras y de las actividades productivas y/o de gestión previstas en el Plan de Negocio;

Que, asimismo, el numeral 30.2 del artículo 30 del Reglamento de la Ley N.° 29337 establece que el expediente de liquidación es aprobado mediante acto resolutivo, de acuerdo con la estructura orgánica de cada Gobierno Regional o Local; precisando que el procedimiento de liquidación se rige por las disposiciones de la normativa de contrataciones y adquisiciones del Estado, las normas y disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República y demás normativa vigente que resulte aplicable, así como, de manera complementaria, por las disposiciones internas de la entidad en materia de liquidación;

Que, finalmente, el numeral 30.3 del artículo 30 del citado Reglamento establece que la Gerencia de Desarrollo Económico, dentro del plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la expedición del acto resolutivo que aprueba la Liquidación del Plan de Negocio, debe efectuar el registro correspondiente en el Sistema de Información PROCOMPITE (SIPROCOMPITE);

Que, el Artículo 31 del reglamento de la Ley N° 29337, menciona que una vez liquidados los Planes de Negocio, el Gobierno Regional o Local, en un plazo no mayor de diez días hábiles, procederá a realizar la transferencia según las normas en materia de bienes en concordancia con lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Decreto legislativo N° 1439 del Sistema Nacional de Abastecimiento y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada por Resolución N° 046-2015/SBN, o normativa que la sustituya;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 004-2023-MDP/LC de 20 de enero de 2023, se aprobó la suma de S/.10'000,000.00 (Diez millones con 00/100 soles), para la implementación de la iniciativa de apoyo a la competitividad - PROCOMPITE;

Que, según Resolución de Alcaldía N° 124-2023-A-MDP/LC de fecha 22 de marzo de 2023, en su artículo primero se conformó, el Comité Evaluador del Proceso Concursable PROCOMPITE 2023-I, quienes se encargarán revisar, evaluar, y seleccionar los Planes de Negocios presentado por los AEOS, y presentar al Titular del Gobierno Local la relación de Planes de Negocios seleccionados (...);

Que, según Resolución de Alcaldía N° 132-2023-A-MDP/LC de fecha 29 de marzo de 2023, se aprobó las Bases del Proceso Concursable PROCOMPITE 2023 -I, conforme a lo dispuesto en el Art. 18 del Reglamento de la Ley N° 29337, Anexo Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 218-2023-A-MDP/LC, de fecha 15 de junio de 2023, se aprobó, los planes de negocio ganadores del fondo concursable denominado PROCOMPITE 2023-I, por un monto total de cofinanciamiento de S/.8,999,445.99 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 99/100 SOLES), para las Categorías A, B y C;

Que, mediante Informe N° 754-2026-MDP/PROCOMPITE/JCCP/CP, de fecha 02 de septiembre de 2026, el Coordinador de PROCOMPITE solicita la autorización para efectuar la transferencia definitiva de los bienes correspondientes a un total de cincuenta y cinco (55) Planes de Negocio de la Municipalidad Distrital de Pichari, señalando que estos han alcanzado la condición técnica y legal de aptos para la Transferencia Definitiva, al haber culminado satisfactoriamente la fase de liquidación y contar con las respectivas resoluciones aprobatorias firmes; asimismo, el citado informe señala que, de conformidad con el numeral 28.3 de la normativa de adquisiciones de PROCOMPITE, los bienes adquiridos en el marco de los Planes de Negocio se encuentran exceptuados de la aplicación de los procedimientos ordinarios de disposición previstos por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), correspondiendo, en consecuencia, continuar con las actuaciones necesarias para formalizar la transferencia definitiva a favor de los Agentes Económicos Organizados (AEO);



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521



Que, en ese sentido, encontrándose los cincuenta y cinco (55) Planes de Negocio debidamente liquidados y contando con los actos resolutivos que aprueban sus respectivas liquidaciones, corresponde autorizar la extinción de las primigenias Actas de Cesión en Uso y disponer la suscripción de las nuevas Actas de Transferencia Definitiva a favor de los respectivos AEO, conforme al marco normativo aplicable y previa intervención de los órganos competentes de la Municipalidad Distrital de Pichari;

Que, mediante Informe N° 478-2026/MDP/GDEAT/WBQ/G, de fecha 04 de septiembre de 2026, el Gerente de Desarrollo Económico y Administración Tributaria informa que se ha cumplido satisfactoriamente con las fases técnica, financiera y administrativa correspondientes al proceso de liquidación de los cincuenta y cinco (55) Planes de Negocio ejecutados en el distrito de Pichari, conforme a las disposiciones y exigencias establecidas por el Ministerio de la Producción (PRODUCE) en el marco del Programa de Apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE);

Que, mediante Opinión Legal N° 873-2026-MDP-OAJ/EPC, de fecha 04 de septiembre de 2026, el Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Pichari emite opinión favorable respecto de la procedencia de la transferencia definitiva de los bienes y servicios a favor de los cincuenta y cinco (55) Agentes Económicos Organizados (AEO), debidamente identificados en los respectivos expedientes administrativos, al haberse verificado el cumplimiento de las metas físicas, financieras y de capacidad previstas en los correspondientes contratos y Planes de Negocio; encontrándose, en consecuencia, aptos para el cierre definitivo de las inversiones y la formalización de la transferencia definitiva conforme al marco normativo aplicable;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 17 de septiembre de 2026, se incorporó como punto de agenda la evaluación y aprobación de la transferencia definitiva de los bienes correspondientes a cincuenta y cinco (55) Planes de Negocio, a favor de los respectivos Agentes Económicos Organizados (AEO), conforme a los antecedentes técnicos, financieros, administrativos y legales que obran en los respectivos expedientes;

Que, de la evaluación integral de los antecedentes técnicos, financieros, administrativos y legales que sustentan el presente procedimiento, se advierte que los cincuenta y cinco (55) Planes de Negocio han culminado satisfactoriamente sus respectivas etapas de ejecución, operación y liquidación, habiéndose verificado el cumplimiento de las metas físicas, financieras y de capacidad previstas en los instrumentos que sustentaron su ejecución, y contando con los actos resolutivos firmes que aprueban sus respectivas liquidaciones; por lo que, conforme a lo establecido en los artículos 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley N° 29337 y demás normativa aplicable, corresponde continuar con la formalización de la transferencia definitiva de los bienes a favor de los respectivos Agentes Económicos Organizados (AEO), extinguiendo para tal efecto las Actas de Cesión en Uso previamente suscritas y autorizando la suscripción de las correspondientes Actas de Transferencia Definitiva;

Que, en ese sentido, habiéndose acreditado el cumplimiento de las condiciones técnicas, financieras y administrativas exigidas para el cierre de los Planes de Negocio, y contando con la opinión favorable del órgano competente en materia legal, así como con la evaluación favorable de las unidades orgánicas responsables de PROCOMPITE y de la Gerencia de Desarrollo Económico y Administración Tributaria, resulta jurídicamente procedente que el Concejo Municipal, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, adopte el acuerdo correspondiente para autorizar la transferencia definitiva de los bienes adquiridos en el marco de los cincuenta y cinco (55) Planes de Negocio a favor de los respectivos AEO, disponiendo que las unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Pichari realicen las acciones administrativas necesarias para su formalización, registro y cierre definitivo, conforme a la normativa vigente;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Municipal del Distrito de Pichari, por Unanimidad, aprobó el siguiente:

ACUERDO:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Transferencia Definitiva de los bienes adquiridos en el marco de los cincuenta y cinco (55) Planes de Negocio del PROCOMPITE 2023-I, a favor de los respectivos Agentes Económicos Organizados (AEO), cuyos Planes de Negocio han culminado satisfactoriamente las etapas de ejecución, operación y liquidación, conforme al detalle consignado en el presente Acuerdo de Concejo, por el monto total de S/ 8,989,033.82 (Ocho millones novecientos ochenta y nueve mil treinta y tres con 82/100 soles) correspondiente al cofinanciamiento municipal liquidado, conforme al detalle siguiente:

N°	CUI	NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO	PRESUPUESTO COFINANCIAMIENTO MDP (S/)	COFINANCIAMIENTO MDP LIQUIDADO (S/.)	RESOLUCIÓN GERENCIAL DE LIQUIDACIÓN
1	2600342	MEJORAMIENTO CAPACIDADES DE TRANSFORMACION DE DERIVADOS DE PIÑA EN LA ASOCIACION AGROINDUSTRIAL CERRO VERDE DE OMAA, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO	159,623.62	159,515.60	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 183-2026-MDP/GM.
2	2600381	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE TRANSFORMACION DE CHOCOLATES BRASSIA EN LA AGROINDUSTRIA FRISILD S.A.C., DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO	304,417.97	304,403.40	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 183-2026-MDP/GM.
3	2600357	CREACION DE SERVICIO TURISTICO DE AVENTURA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA EN LA ASOCIACION JOVENES AVENTUREROS EN ACCION DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO	152,874.40	152,859.10	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 183-2026-MDP/GM.
4	2600389	CREACION DE SERVICIO TURISTICO VIVENCIAL Y DE AVENTURA DE AVENTURISTIK VRAEM S.A.C., DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO	254,263.30	253,113.00	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 183-2026-MDP/GM.
5	2600356	CREACION DE SERVICIO TURISTICO VIVENCIAL Y DE AVENTURA DE LA ASOCIACION MIRADOR EXTREMO CERRO MACHUPICCHU, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO	127,552.48	127,520.50	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 183-2026-MDP/GM.
6	2600344	CREACION DE UN BUNGALO PARA TURISMO VIVENCIAL EN LA ASOCIACION VIVENCIAL QUIMSA PUQUIO, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO	159,858.00	159,840.00	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 183-2026-MDP/GM.
7	2600347	CREACION DEL SISTEMA DE CANOPING, EN LA ASOCIACION AGROPECUARIA Y TURISTICA MIRADOR DE PICHARI, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO	157,168.82	152,890.53	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 183-2026-MDP/GM.
8	2600361	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TURISMO DE AVENTURA Y	142,173.60	142,171.10	RESOLUCIÓN GERENCIAL N°



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521



N°	CUI	NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO	PRESUPUESTO COFINANCIAMIENTO MDP (S/)	COFINANCIAMIENTO MDP LIQUIDADO (S/.)	RESOLUCIÓN GERENCIAL DE LIQUIDACIÓN
		CREACION DE CANOPY EN LA ASOCIACION AGRO TURISTICO AVENTURAS VRAEM DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION REGION CUSCO			183-2026-MDP/GM.
9	2600349	MEJORAMIENTO DE SERVICIO TURISTICO RECREACION EN EL BALNEARIO DE PUERTO MAYO, DE LA ASOCIACION DE LIDERES TRABAJANDO POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PUERTO MAYO, EN DISTRITO DE PICHARI, LA CONVENCION CUSCO.	157,496.60	157,057.28	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 183-2026-MDP/GM.
10	2600355	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA PRODUCCION DE PANES EN LA ASOCIACION DE PANADEROS DULCES DEL VALLE, EN LA COMUNIDAD DE QUISTO VALLE, EN EL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO.	145,127.84	145,116.99	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 207-2026-MDP/GM.
11	2601507	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO GASTRONOMICO DE LA ASOCIACION GASTRONOMICA EL RICO PICHARI, DISTRITO PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO	131,890.80	131,881.18	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 207-2026-MDP/GM.
12	2600337	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCION ARTESANAL DE LA ASOCIACION DE ARTESANOS CC. NN. SANKIROSHI BANKIRO, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO	80,121.36	80,116.80	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 207-2026-MDP/GM.
13	2600388	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LADRILLO ECOLOGO DEL CORPORACION GIUS S.A.C., EN EL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO.	229,932.00	229,908.67	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 207-2026-MDP/GM.
14	2600350	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DE COMERCIALIZACION DE LADRILLO ARTESANAL EN LA ASOCIACION LOS PIONEROS DE LA PRODUCCION SECTOR III, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO.	148,209.25	148,168.52	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 207-2026-MDP/GM.
15	2600386	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACION DE LA PRODUCTIVIDAD DE LADRILLOS EN LA CONSTRUCTORA E INVERSIONES PRIMAVERA S.A.C., EN EL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO.	208,500.00	208,500.00	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 207-2026-MDP/GM.
16	2600354	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL SERVICIO DE CONFECCIONES, DE LA ASOCIACION	159,430.00	159,366.80	RESOLUCIÓN GERENCIAL N°





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521



N°	CUI	NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO	PRESUPUESTO COFINANCIAMIENTO MDP (S/)	COFINANCIAMIENTO MDP LIQUIDADO (S/.)	RESOLUCIÓN GERENCIAL DE LIQUIDACIÓN
		TEXTIL Y CONFECCIONES EL MAYORISTA DEL VRAEM, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO			207-2026-MDP/GM.
17	2600382	CREACION DE UNA PLANTA PROCESADORA DE CHIFLE EN LA EMPRESA AGROINDUSTRIAS E INVERSIONES CROKANTES DEL VRAEM S.A.C., DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO.	243,583.99	243,562.60	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 207-2026-MDP/GM.
18	2600348	CREACION DE UNA PLANTA PROCESADORA DE HARINA DE PLATANO DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES Y DERIVADOS BANANITOS VRAEM, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO.	159,070.02	159,058.40	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 207-2026-MDP/GM.
19	2600340	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA, TECNOLÓGICA Y COMERCIAL DE LA HARINA DE PLATANO Y BANANO DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES Y TRANSFORMADORES DE DERIVADOS DE PRODUCTOS TROPICALES DEL VRAEM, EN EL DISTRITO DE PICHARI, LA CONVENCION, CUSCO.	154,950.00	154,396.00	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 207-2026-MDP/GM.
20	2600359	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DEL CULTIVO DE CACAO EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS EMPRENDEDORES DEL CENTRO POBLADO DE CATARATA, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, CUSCO.	152,179.16	152,168.00	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 262-2026-MDP/GM.
21	2600351	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DEL CULTIVO DE CACAO EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CACAOTEROS NUEVA TRINCAVINE DE LA COMUNIDAD DE TRINCAVINE DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, CUSCO.	146,486.10	146,481.80	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 262-2026-MDP/GM.
22	2600360	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DEL CULTIVO DE CACAO EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CACAO DE OTARI SAN MARTIN DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, CUSCO.	147,968.61	147,948.20	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 262-2026-MDP/GM.
23	2600353	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DEL CULTIVO DE CACAO EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CACAOTEROS NUEVO HORIZONTE DEL CENTRO POBLADO DE NATIVIDAD, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO	153,657.48	153,517.00	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 262-2026-MDP/GM.
24	2601511	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DEL CULTIVO DE CACAO FINO DE	139,251.20	139,246.90	RESOLUCIÓN GERENCIAL N°



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521



N°	CUI	NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO	PRESUPUESTO COFINANCIAMIENTO MDP (S/)	COFINANCIAMIENTO MDP LIQUIDADADO (S./)	RESOLUCIÓN GERENCIAL DE LIQUIDACIÓN
		AROMA CACAO CHUNCHO Y VRAE EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CERRITO LIBERTAD, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGIÓN CUSCO			262-2026-MDP/GM.
25	2600358	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CACAO EN LA ASOCIACIÓN DE CACAOTEROS ORGÁNICOS DE SHANQUIRHUATO EN EL DISTRITO DE PICHARI PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.	139,916.90	139,656.00	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 262-2026-MDP/GM.
26	2601505	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CACAO EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CACAO ALLIN KAWSAY SHANQUIRHUATO EN EL DISTRITO DE PICHARI PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.	85,921.60	85,742.80	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 262-2026-MDP/GM.
27	2600341	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE PLÁTANO EN LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA NUEVA VIDA DEL CENTRO POBLADO NATIVIDAD, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.	144,543.00	144,373.00	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 262-2026-MDP/GM.
28	2600367	AMPLIACIÓN DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DEL CULTIVO DE PITAHAYA EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE PITAHAYA DE TAMBO DEL ENE, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGIÓN CUSCO.	148,050.17	148,039.20	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 213-2026-MDP/GM
29	2600385	CREACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA PARA INCREMENTAR LA CAPTURA DE VALOR EN EL PROCESAMIENTO DE CHOCOLATES DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES CACAO ECOLÓGICO DE PICHARI, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGIÓN CUSCO	339,542.99	339,536.34	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 213-2026-MDP/GM
30	2601510	MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PIÑA CON LA ASOCIACIÓN CENTRAL DE PRODUCTORES DE PIÑA PICHARI VRAEM CUSCO, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGIÓN CUSCO	152,896.32	152,830.20	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 213-2026-MDP/GM
31	2600387	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE CACAO EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS PIONEROS DE NOGALPAMPA, DEL DISTRITO DE PICHARI, LA CONVENCION, CUSCO	294,725.04	294,279.30	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 213-2026-MDP/GM
32	2601506	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA DEL CACAO DE LA ORGANIZACIÓN	159,809.20	159,808.40	RESOLUCIÓN GERENCIAL N°





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521



N°	CUI	NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO	PRESUPUESTO COFINANCIAMIENTO MDP (S/)	COFINANCIAMIENTO MDP LIQUIDADO (S/.)	RESOLUCIÓN GERENCIAL DE LIQUIDACIÓN
		SECTORIAL CCATUN RUMI DISTRITO DE PICHARI, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO			213-2026-MDP/GM
33	2600362	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA DEL PLÁTANO DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES PLATANEROS DEL DISTRITO DE PICHARI VRAEM, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO	150,600.00	150,600.00	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 213-2026-MDP/GM
34	2601512	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CACAO DEL MULTISERVICIOS ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CACAO ORGÁNICO DEL VALLE, DISTRITO DE PICHARI PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO	230,285.00	230,275.98	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 213-2026-MDP/GM
35	2600380	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE PIÑA EN LA ASOCIACIÓN AGRÍCOLA PINERO DE NUEVO SAN GERÓNIMO, DISTRITO PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO.	153,000.00	152,991.00	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 213-2026-MDP/GM
36	2600364	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DEL CULTIVO DE CACAO EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES MULTISERVICIOS CENTRAL QUISTO VRAEM, EN LA COMUNIDAD DE QUISTO CENTRAL, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, CUSCO.	143,826.78	143,815.23	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 213-2026-MDP/GM
37	2600352	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DEL CULTIVO DE CACAO EN LA ASOCIACIÓN DE MUJERES VENCEDORAS Y EMPRENDEDORAS DE TAMBO DEL ENE, EN LA COMUNIDAD DE CASA TAMBO, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, CUSCO.	146,373.38	145,259.22	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 213-2026-MDP/GM
38	2600343	AMPLIACION DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA TECNIFICADA DE PORCINOS DE LA ASOCIACION DE PORCICULTORES VIRGEN DE NATIVIDAD, DEL CENTRO POBLADO DE NATIVIDAD, DISTRITO DE PICHARI, LA CONVENCION, REGION CUSCO	140,050.32	140,049.87	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 165-2026-MDP/GM
39	2600378	CREACION DE UNA UNIDAD PRODUCTIVA PARA LA CRIANZA TECNIFICADA Y SOSTENIBLE DE CERDOS CRIOLLOS MEJORADOS EN LA ASOCIACION DE PORCICULTORES LOS TRES CHANCHITOS DEL SECTOR PUCAYACU, DISTRITO DE PICHARI, LA CONVENCION, CUSCO	146,102.00	146,063.37	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 165-2026-MDP/GM
40	2600336	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA, TECNOLÓGICA Y COMERCIAL DE LA CRIANZA DE	146,300.00	146,300.00	RESOLUCIÓN GERENCIAL N°



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521



N°	CUI	NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO	PRESUPUESTO COFINANCIAMIENTO MDP (S/)	COFINANCIAMIENTO MDP LIQUIDADO (S/)	RESOLUCIÓN GERENCIAL DE LIQUIDACIÓN
		PORCINOS MEJORADOS EN LA ASOCIACION DE PORCICULTORES OTARI SAN MARTIN, EN EL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO			165-2026-MDP/GM
41	2600384	MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE COMERCIALIZACION DE PECES TROPICALES PACO EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROINDUSTRIALES Y PISCICULTORES DE OTARI SAN MARTIN, DEL DISTRITO PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO	221,926.52	220,891.40	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 165-2026-MDP/GM
42	2601508	MEJORAMIENTO DEL PROCESO REPRODUCTIVO Y CRIANZA DE TRUCHAS DE LA ASOCIACION UNION SAN CRISTOBAL CUCHO, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO	140,395.50	140,391.20	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 165-2026-MDP/GM
43	2600383	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA DE TRUCHA EN LA ASOCIACION AGROINDUSTRIAL LOS 3 HERMANOS, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO	148,365.56	148,362.26	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 165-2026-MDP/GM
44	2600379	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PRODUCCION DE GALLINAS CRIOLLAS PARA LA RECRIA Y COMERCIALIZACION DE LA ASOCIACION LOS GRANJEROS DE ASAVIP PICHARI, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO	154,243.00	154,217.95	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 165-2026-MDP/GM
45	2600365	AMPLIACION DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE GALLINAS DOBLE PROPOSITO EN LA ASOCIACION AVICOLA NUEVO SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO	126,547.31	126,547.00	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 165-2026-MDP/GM
46	2601509	AMPLIACION DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE GALLINAS CRIOLLAS EN LA ASOCIACION CENTRO TURISTICO MAJESTUOSO BOCA DE LEON SAN CRISTOBAL PICHARI VRAEM, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO	130,614.24	130,612.07	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 171-2026-MDP/GM.
47	2601504	AMPLIACION DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE GALLINAS CRIOLLAS EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS RAMOS DE AGUA DULCE PICHARI LA CONVENCION CUSCO, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO	152,162.58	152,144.01	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 171-2026-MDP/GM.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521



N°	CUI	NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIO	PRESUPUESTO COFINANCIAMIENTO MDP (S/)	COFINANCIAMIENTO MDP LIQUIDADO (S/.)	RESOLUCIÓN GERENCIAL DE LIQUIDACIÓN
48	2600346	AMPLIACION DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE GALLINAS CRIOLLAS EN LA ASOCIACION LAS ESTRELLAS DE PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO	145,881.16	145,880.05	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 171-2026-MDP/GM.
49	2600339	AMPLIACION DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA TECNIFICADA DE PORCINOS CRIOLLOS DE LA ASOCIACION DE JOVENES INFOCOM VRAEM SECTOR MARAVILLA, DISTRITO DE PICHARI, LA CONVENCION, CUSCO	152,312.99	152,312.58	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 171-2026-MDP/GM.
50	2600345	AMPLIACION DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA TECNIFICADA DE PORCINOS DE LA ASOCIACION AGROPECUARIOS DE OMAYA BAJA, DISTRITO DE PICHARI, LA CONVENCION, REGION CUSCO	147,649.30	147,649.28	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 171-2026-MDP/GM.
51	2600377	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA PRODUCCION DE HUEVO DE GALLINAS EN LA ASOCIACION AVICOLA DE PEDRO RUIZ GALLO, EN EL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO.	141,286.83	141,268.02	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 179-2026-MDP/GM.
52	2600366	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA PRODUCCION DE HUEVO DE GALLINAS EN LA ASOCIACION VARGAS PICHARI, EN EL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO.	157,858.53	157,857.70	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 179-2026-MDP/GM.
53	2600363	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA PRODUCCION DE HUEVO DE GALLINAS EN LA ASOCIACION LA GRANJA QUISTO VALLE, EN EL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO.	152,958.57	152,958.67	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 179-2026-MDP/GM.
54	2600338	AMPLIACION DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE GALLINAS CRIOLLAS EN LA ASOCIACION AGROINDUSTRIAL EL TUCAN DE NOGALPAMPA, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO.	145,365.80	145,365.31	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 179-2026-MDP/GM.
55	2601503	AMPLIACION DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE GALLINAS CRIOLLAS EN LA ASOCIACION AGROPECUARIA DE TARANGATO VRAEM, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO.	144,148.80	144,148.04	RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 179-2026-MDP/GM.
TOTAL			8,999,445.99	8,989,033.82	

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la suscripción de las Actas de Transferencia Definitiva de los bienes adquiridos en el marco de los cincuenta y cinco (55) Planes de Negocio, a favor de los respectivos Agentes Económicos Organizados (AEO), de conformidad con el detalle contenido en el presente Acuerdo de Concejo y en los respectivos expedientes administrativos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521



ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico y Administración Tributaria, a través de la unidad orgánica responsable de PROCOMPITE, realizar las acciones administrativas necesarias para la ejecución y formalización de la transferencia definitiva aprobada mediante el presente Acuerdo, incluyendo la elaboración, suscripción y entrega de las respectivas Actas de Transferencia Definitiva, conforme a la normativa aplicable.

ARTÍCULO CUARTO. - PRECISAR, que la presente Transferencia Definitiva se aprueba en mérito a la información y documentación proporcionada por el Responsable de PROCOMPITE, bajo su responsabilidad funcional respecto de la veracidad, integridad y sustento de la información técnica, administrativa y documental que obra en el expediente, en el marco de sus competencias y de la normativa aplicable al PROCOMPITE.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER que la Gerencia de Desarrollo Económico y Administración Tributaria efectúe las acciones correspondientes para el registro y actualización de la información de los cincuenta y cinco (55) Planes de Negocio en el Sistema de Información PROCOMPITE (SIPROCOMPITE), conforme a los plazos y procedimientos establecidos en la normativa vigente.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Económico y Administración Tributaria, a la unidad responsable de PROCOMPITE y a las demás unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Pichari, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo, dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO SÉPTIMO. NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Administración Tributaria, Coordinación de PROCOMPITE y demás órganos y unidades orgánicas competentes, así como a los respectivos Agentes Económicos Organizados (AEO), para conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO OCTAVO. - ENCARGAR, a la Oficina de tecnología de Información, la publicación del presente acuerdo en el portal web de la Municipalidad Distrital de Pichari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
Mg. Hernan Palacios Tinoco
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
Abg. CAROL MILAGROS QUISPE HUAMAN
JEFA
Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documental